

ACTA No. 191 – 2019  
PERÍODO (2016 ~ 2020)  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día jueves doce de setiembre año dos mil diecinueve al ser las diez horas con cinco minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro	Carrillo	Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B.	Acevedo	Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth	Vega	López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M.	Cisneros	Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

**CAPÍTULO ÚNICO:** Análisis de Modificación Presupuestaria No. 05 – 2019, POA ajustado y Acuerdo de Junta Vial Cantonal (Recursos de la Ley No. 9329).

La Presidencia Municipal somete a votación incluir un punto más en la agenda, el cual es aprobado de forma unánime por la totalidad de los regidores (as) presentes, quedando la Agenda de la siguiente forma:

**CAPÍTULO I:** Análisis de Modificación Presupuestaria No. 05 – 2019, POA ajustado y Acuerdo de Junta Vial Cantonal (Recursos de la Ley No. 9329).

**CAPÍTULO II:** Asunto de los Consejos de Distrito, de sesión solemne del 1ero de Mayo de 2019, la cual se hizo con el fin de asignar una Partida Presupuestaria por ₡10.000.000.00 para cada Consejo de Distrito, dentro del Presupuesto Ordinario 2020.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05 – 2019, POA AJUSTADO Y ACUERDO DE JUNTA VIAL CANTONAL (RECUSOS DE LA LEY No. 9329)

ARTÍCULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, se tomó la decisión de revisar un poco más la Modificación Presupuestaria No. 05 – 2019, teníamos una duda en cuanto a la Modificación de esos recursos, no se ha derogado el acuerdo tomado con anterioridad (acuerdo para compra de piedra cuarta por trescientos millones de colones), y por eso fue que salió lo de hacer ésta sesión.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, agradezco el apoyo del Concejo Municipal, por ayudarnos con esta sesión para agilizar, esto es por el bien del cantón.

Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal la modificación para la compra de Piedra Quebrada, fue por ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones), luego en el Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2019, se había asignado otros ₡100.000.000.00 (cien millones de colones), eso al no ser aprobado por el Concejo Municipal, pasó a Recursos sin Asignación Presupuestaria, en la Modificación No. 03 – 2019 se incorporaron ₡300.000.000.00 (trescientos millones de colones) para quebrado de piedra, y se rebajan esos trescientos que estaban en Recursos sin Asignación Presupuestaria.

Debido a que la Junta Vial Cantonal toma el acuerdo de rebajar **₡250.000.000.00** (doscientos cincuenta millones de colones) para ser utilizados en **Mantenimiento Rutinario de Caminos en el Cantón, Compra de Alcantarillas y Construcción de Cabezales**, es que se rebajan quedando **₡50.000.000.00** (cincuenta millones de colones) para **Quebrado de Piedra**. No hay ningún tipo de impedimento para hacerlo porque se hizo vía modificación.

Regidor Carrillo Alfaro, ahora sí está claro, lo que no hubo fue planificación, son recursos que no requieren acuerdos, revisé la información, consulté a la asesora legal del Concejo, y no hay que anular acuerdo es solo aprobarlo (aprobar modificación).

Regidora Elizondo Villalobos, creo que nos deberían de mandar las modificaciones, y verlas con él, nos presentaban y nos explicaban y no había problemas, se ha dejado la práctica, esto nos sucede, se pierde tiempo, se dan comentarios, para ninguna de la partes son buenos. Yo revisé toda la información antes de venir a la sesión (casa), lo estudié.

Regidor Sequeira Cabrera, la observación es que considero necesario la justificación por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del porque el cambio de destino de esos recursos.

Regidor Carrillo Alfaro sería importante que venga la justificación en el documento, para más argumento, me gustaría verlo.

Sr. Juan Amador Arley se dan 2 situaciones, siempre he estado disponible, no me llaman, con gusto cuando necesiten alguna aclaración me pueden llamar, tengo la apertura a venir, se manejan situaciones de llevar la contraria, lo vemos con el POA del Ordinario 2020, simplemente obedezco a la orden de mi superior, luego vienen a ponerlo a uno en una situación, él expone y deja el asunto con una atmosfera, uno lo que hace es colaborar, esas cosas no se entienden, cuando se hace una modificación lo que hago es conjuntar las cosas, son situaciones técnicas las que yo manejo, y a veces se diversa la situación. En 31 años nunca me he prestado, me debo a una institución, que se tomen en cuenta las aclaraciones, cómo es posible, cuando ven el Presupuesto uno puede explicarles, y a la hora de la sesión de aprobación del Presupuesto todo está claro.

Regidor Carrillo Alfaro Sin llevar la contraria, cuando nos reunimos con la comisión permanente de hacienda y presupuesto solo yo asistí, de los que la integramos, estaba acompañado de otros regidores, la asesora legal del concejo y auditoría, no es ir en contra se nos dio la duda y por eso lo vimos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 05 – 2019, POA ajustado al mismo, y los Recursos provenientes de la Ley No. 9329, los cuales fueron aprobado por la Junta Vial Cantonal.

<b>MUNICIPALIDAD DE UPALA</b>			
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2019</b>			
<b>REBAJOS</b>			
<b>5.01.04</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>€12.000.000,00</b>
5.01.04.6.9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	€12.000.000,00	
<b>5.02.01</b>	<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>		<b>€1.291.666,33</b>
5.02.01.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	€18.518,33	
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	€1.273.148,00	
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>		<b>€2.240.072,98</b>
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1.500.000,00	
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	€100.000,00	
5.02.02.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€9.430,00	
5.02.02.2.02.03	Alimentos y bebidas	€81.350,00	
5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	€500.676,18	
5.02.02.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	€48.616,80	
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTOS</b>		<b>€3.538.121,47</b>
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	€3.538.121,47	
<b>5.02.09</b>	<b>EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>		<b>€12.432.740,40</b>
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€2.432.740,40	
5.02.09.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	€10.000.000,00	
<b>5.02.17</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>€600.000,00</b>
5.02.17.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€600.000,00	
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO Y CONTROL URBANO</b>		<b>€1.552.588,00</b>
5.02.26.1.03.02	Publicidad y propaganda	€500.000,00	
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación	€180.000,00	
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	€150.000,00	
5.02.26.1.07.01	Actividades de	€266.400,00	
5.02.26.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€50.000,00	
5.02.26.2.04.01	Herramientas e instrumentos	€100.000,00	
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	€206.188,00	
5.02.26.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€100.000,00	
<b>5.03.02.041</b>	<b>BIENES DURADEROS, CONTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>€250.000.000,00</b>
5.03.02.041.5.02.02	Quebrado de piedra para superficie de rueda de caminos en el canton de Upala	€250.000.000,00	
<b>5.03.02.003</b>	<b>Construccion de puentes en el Canton</b>		<b>€12.000.000,00</b>
5.03.02.003.2.03.01	Materiales y productos metalicos	€12.000.000,00	

<b>5.03.05.004</b>	<b>Construccion y Mejoramiento de obras comunales en el cantón de Upala</b>		<b>€12.400.000,00</b>
5.03.05.004.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€12.400.000,00	
<b>5.04.07.011</b>	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS DISTRITO UPALA</b>		<b>€760.000,00</b>
5.04.07.011.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€760.000,00	
	<b>TOTAL REBAJOS</b>	<b>€308.815.189,18</b>	<b>€308.815.189,18</b>
<b>MUNICIPALIDAD DE UPALA</b>			
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2019</b>			
<b>AUMENTOS</b>			
5.01.04.6	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>€ 24.400.000,00</b>
5.01.04.6	ADI BUENA VISTA para salón multiuso	€ 5.000.000,00	
5.01.04.6	ADI LAS DELICIAS mejoramiento infraestructura comunal y acueducto La Cruz	€ 1.900.000,00	
5.01.04.6	ADI BUENOS AIRES de Aguas Claras construcción puente la Azufrada	€ 1.500.000,00	
5.01.04.6	ADI LA AMERICA compra de terreno para acceso salón comunal	€ 3.000.000,00	
5.01.04.6	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS superavit libre	€ 2.000.000,00	
5.01.04.6	ADI BIJAGUA para mejoras edificaciones comunales utilizadas como albergue y otros	€ 6.000.000,00	
5.01.04.6	ADI COLONIA PUNTARENAS infraestructura comunal y alimentación adulto mayor	€ 1.500.000,00	
5.01.04.6	ADI EL PROGRESO DE SAN JOSE Pago legalización terreno cementerio	€ 1.500.000,00	
5.01.04.6	CAIPAD gastos alimentación y transporte	€ 1.000.000,00	
5.01.04.6	ADI DOS RIOS mejoras infraestructura comunal y gastos transporte y alimentación adulto mayor	€ 1.000.000,00	
<b>5.02.01</b>	<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>		<b>€ 1.291.666,33</b>
5,02,01,2,04,02	Repuestos y accesorios	€ 400.000,00	
5,02,01,1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€ 400.000,00	
5,02,01,2,99,06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 300.000,00	
5,02,01,2,99,99	Otros útiles, materiales y suministros	€ 191.666,33	
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>		<b>€ 2.240.072,98</b>
5,02,02,2,04,02	Repuestos y accesorios	€ 1.500.000,00	
5,02,02,1,08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€ 740.072,98	
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTOS</b>		<b>€ 3.538.121,47</b>
5.02.06.0.01.02	Jornales	€ 2.900.000,00	
5.02.06.0.03.03	Décimotercer mes	€ 241.666,67	
5.02.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	€ 145.675,75	
5.02.06.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€ 7.732,26	
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS:	€ 73.456,46	
5.02.06.0.05.02	Ap. Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€ 23.196,78	
5.02.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€ 46.393,55	
5.02.06.2.02.03	Alimentos y Bebidas	€ 100.000,00	

<b>5.02.09</b>	<b>EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>		<b>₴ 3.450.000,00</b>
5.02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas	₴ 1.950.000,00	
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₴ 1.500.000,00	
<b>5.02.10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS</b>		<b>₴ 3.432.740,40</b>
<b>5.02.10.2.99.04</b>	Textiles y vestuario	₴ 1.500.000,00	
5.02.10.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	₴ 1.932.740,40	
<b>5.02.17</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>₴ 600.000,00</b>
5.02.17.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	₴ 600.000,00	
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO Y CONTROL URBANO</b>		<b>₴ 7.102.588,00</b>
5.02.26.0.02.04	Compensación de vacaciones	₴ 252.588,98	
5.02.26.1.08.01	Mantenimiento de Edificio y locales	₴ 1.100.000,00	
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₴ 199.999,02	
5.02.26.6.	Prestaciones legales	₴ 5.550.000,00	
<b>5.03.02.006</b>	<b>Mantenimiento rutinario de caminos en el canton</b>		<b>₴ 240.000.000,00</b>
<b>5.03.02.006.1.01.02</b>	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₴ 240.000.000,00	
<b>5.03.02.002</b>	<b>Compra de alcantarillas y construccion de cabezales</b>		<b>₴ 10.000.000,00</b>
5.03.02.002.2.03.01	Materiales y productos metalicos	₴ 3.000.000,00	
5.03.02.002.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₴ 7.000.000,00	
<b>5.03.02.003</b>	<b>Construccion de puentes en el Canton</b>		<b>₴ 12.000.000,00</b>
5.03.02.003.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₴ 12.000.000,00	
<b>5.04.07.011</b>	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS DISTRITO UPALA</b>		<b>₴ 760.000,00</b>
5.04.07.011.5.01.05	Equipo y programas de computo	₴ 760.000,00	
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>₴ 308.815.189,18</b>	<b>₴ 308.815.189,18</b>

CAPÍTULO II: Asunto de los Consejos de Distrito, de sesión solemne del 1ero de Mayo de 2019, la cual se hizo con el fin de asignar una Partida Presupuestaria por ₴10.000.000.00 para cada Consejo de Distrito, dentro del Presupuesto Ordinario 2020.

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, se están haciendo cuneteos en todos los asfaltos que se han estado colocando recientemente, y revisando el de Colonia Puntarenas no aparece (Presupuesto Ordinario 2020), viendo lo acontecido en la Asamblea del 01 Mayo 2019 (Sesión de Concejo Ampliada con Consejos de Distritos y Asociaciones de Desarrollo de éste Cantón), Liseth Vega me decía que se ocupan unos acuerdos de algunos proyectos (Delicias – Dos Ríos), los que no hicieron quorum ese día, se les dijo que tenían que venir posteriormente a sesión del Concejo Municipal con el quorum de su Consejo de Distrito a presentar el (los) proyecto (s), todos lo hicieron excepto el Distrito de Yolillal, 6 (seis) proyectos que se requieren acuerdo los tomamos hoy, hay unos que no lo tienen, y lo que presentó el Distrito de Canalete puede salir con recursos de la Ley No. 9329.

Sr. Juan Amador Arley aclaro que esto no tenía conocimiento, de esos recursos que fueron asignados para ser incluidos dentro del Presupuesto Ordinario 2020, nunca me llegaron los acuerdos, el Sr. Alcalde me pasa un apunte con las observaciones que hizo el Concejo Municipal en relación al presupuesto ordinario, le pedí a Liseth Vega que me buscará los proyectos, es indispensable tener los proyectos, Liseth Vega me buscó la información, me llama la atención la situación, la falta de comunicación con el Dpto. de Planificación, ocupo los proyectos y sólo un Distrito tiene los proyectos, al revisar me encuentro con unos montos ambiguos, por ejemplo: los Jazmines B, Jazmines A, no dice en que se gastara no sabemos, ni tiene escritura y plano hechos (el proyecto), para invertir recursos sin plano, el Distrito de San José de Upala fue el único que presentó el proyecto, veo que tiene la factura proforma por la compra de materiales. En el Distrito de Bijagua, se asigna a la ADI de San Miguel y no dice cuánto terreno es el que se ocupa, es fundamental que indique la cantidad de terreno, para la Municipalidad es indispensable saber si son 100 metros, 50 hectáreas, etc. Esta situación es difícil, hemos venido diciendo y seguimos cayendo en el mismo error, se toman acuerdos y no se detallan (Consejos de Distritos), no se planificó el origen y aplicación tengo que incluir eso en Recursos Globales, y luego hacer las modificaciones por proyecto.

El Distrito de Las Delicias y Dos Ríos no tienen acuerdos, Yolillal no tiene que haya presentado información (entregada), ustedes habían delegado en el compañero Javier Villalobos – Dpto. Planificación para que diera seguimiento, yo les podría ayudar – hago el presupuesto (en futuras ocasiones), sino tengo esa información como lo voy a incorporar en el Presupuesto Ordinario?.

Es importante que me indiquen, otra cosa importante a la hora de elaborar el presupuesto, lo que me pasan lo agregó, no tengo porque saber criterios técnicos, pasa con algunos departamentos, soy técnico programo lo que me pasan.

Regidor Carrillo Alfaro si vemos la 8114 (Ley), no viene especificado en el Presupuesto lo que se le ha asignado a cada Consejo de Distrito, tienen un acuerdo en definitiva y en firme, no veo necesario tener que tomar esos acuerdos (Dos Ríos – Delicias), lo que se pidió es que trajeran el caso (proyectos con consejo distrito pleno), el Distrito de Yolillal no se interesó, se les hizo un problema realizar la asamblea ampliada, si pasamos el proyecto de Yolillal (aprobamos que se incluya) sin haber sido presentado con su Consejo de Distrito en pleno, ellos mismos nos van a ocasionar un problema.

Sr. Juan Amador Arley, En esto lo que digo es que después de poner peros para aprobar el Presupuesto Ordinario, es importante que lo manejen de manera que se incorpore, al final van a ser aprobados en el Presupuesto Ordinario en el momento en que éste sea aprobado (no se tome acuerdo se incluyen y quedan aprobados con el presupuesto), ahí tiene la relevancia.

Regidor Sequeira Cabrera, Yolillal se ha venido manejando mal, lo de la Asamblea dicen que sí, pero representantes de ahí mismo dicen que no fueron convocados, ahora salen comentarios que quien manejó todo fue el síndico, que hace las actas y firma, NO convoca a nadie, esto es grave para la dirigencia comunal, estoy de acuerdo que no se apruebe (Proyecto Yolillal) esto sería una arma de doble filo, no se respetan entre sí, hacen reuniones y luego dicen que desconocen eso (estando presentes), les comento para que sepan cómo está la situación, el martes (sesión ordinaria próxima) el síndico va a venir pidiendo la aprobación de ese proyecto.

Regidora Elizondo Villalobos, el martes (sesión ordinaria anterior) la ADI de Yolillal habló fuerte, hasta con nosotros, algo pasa entre ellos, es un tema de comunicación lo que ocurre, y gente de la misma ADI, y Consejo de Distrito creo que hay una situación, el Alcalde vea de qué manera se resuelve con los Consejos de Distrito esta situación.

Existe esa situación y no sólo en Yolillal, también otras más o menos problemáticas, por ejemplo el distrito de Upala, no convoca a todas las ADI, las ADI de Los Ingenieros y la Verbena nunca son convocadas, he hablado con Timoteo Aguilar T y no hace nada, lo que hace es la síndica Betsy Segura pero más que todo ella ve el otro sector, debemos ver esto para mejorar, cuando fui síndica iba personalmente a dejar las invitaciones de las convocatorias, ellos no hacen eso, aquí les hemos dicho, no se mueven, no hacen nada, creo que hay que trabajar más con ellos.

Regidor Carrillo Alfaro, podríamos tomar el acuerdo y darles un tiempo límite, quedaríamos mal si no cumplimos (con lo establecido en la Asamblea Ampliada 01 – 05 – 19), pedir que adjunten (proyectos) porque la CGR lo pide, deben de haber avalúos para terrenos (recomendaciones emitidas por la CGR para proyectos viables), dar tiempo para que presenten los requisitos faltantes.

Regidora Elizondo Villalobos, tengo una consulta y es qué pasa si se aprueba, se incorpora dentro del Presupuesto Ordinario 2020, y a la hora de ejecutar no se puede realizar, se podría modificar la partida a otra ADI del mismo distrito?, quedaría viable porque si no reúne los requisitos, puede modificarse y darla a otra ADI.

Sr. Juan Amador Arley si se puede modificar, a lo que voy es a la hora del presupuesto a nivel de distribuir, se ha objetado la compra de terrenos, siempre se ha dicho a San Miguel ellos siempre han querido eso, el Consejo de Distrito de Bijagua no convoca a todas las ADI de su distrito.

Regidor Carrillo Alfaro, a Bijagua es una de las más que se les ha dado, sería mal darles más, sería tomar el acuerdo de dar tiempo.

Sr. Juan Amador Arley el Presupuesto Ordinario 2020, no puede pasar de ser aprobado a más tardar la otra semana.

Regidor Carrillo Alfaro, se incluyen los proyectos dentro del Presupuesto, tienen que ir, no empecemos con nosotros que se incluyan en Recursos Libres, no pongamos peros, porque de igual forma en el Presupuesto que nos entregaron no viene especificado lo que se estará invirtiendo por distrito, ni caminos a intervenir, ni los Km.

Sr. Juan Amador Arley puede meterse en el Presupuesto (proyectos) y si el otro año los presentan se ponen bien detallados mediante una modificación y así se les pone el nombre a cada proyecto dentro del presupuesto.

Sr. Juan Acevedo Hurtado revisemos los proyectos, de forma rápida (Juan Amador – hace lectura de todos los proyectos del Distrito Respectivo).

Entiendo la posición del Concejo, tenemos que respaldar, el problema es a la hora de la ejecución de esos proyectos, la escogencia que se hizo, viendo el Distrito de Upala no se hacen esos proyectos con esos recursos asignados, Aguas Claras menos, San José de Upala tampoco, Bijagua es un trámite, lo único es lo de la Cosina del Salto, Delicias se podría, Canalete por ser de la Ley 8114 si, ustedes ya cumplieron. Este es un argumento para hablar con ellos siguen igual (trabajando misma forma), es difícil realizarlo, están aprobados e incluidos dentro del Presupuesto Ordinario, debemos hacer un análisis de lo que se puede llegar a realizar (de lo presentado por cada distrito), esto van a decir que no se cumplió pero por la escogencia que hicieron es que no se podría cumplir.

Mi compromiso con el Recreo decirles que esta semana se presentó el proyecto ante la proveeduría. Lo de la ADI de Moreno Cañas hoy se está haciendo entrega del documento faltante a la secretaría (Fiestas Moreno Cañas – documento pendiente de sesión anterior).

Regidor Carrillo Alfaro, sería bueno hablarles y decirles esto.

Sr. Juan Amador Arley Dos Ríos es la construcción de una bodega para emergencias en lote del salón comunal, se incorporan 74 millones de colones dentro del Presupuesto Ordinario 2020 y se establece que es para los proyectos de los distritos o los desglosamos por proyecto, me gustaría saber que hago con Yolillal?.

Regidor Carrillo Alfaro, Yolillal no va incluido, Canalete lo sacamos de los Recursos de la Ley No. 8114 (No. 9329), es un cuneteado.

Sr. Juan Amador Arley hay 25 millones de colones ya establecidos para Canalete de recursos de la 8114, ya se les estaría resolviendo su prioridad.

Regidor Carrillo Alfaro, pienso que podrían cambiarlo para otro proyecto (los 10 millones de colones), pedirles que lo cambien mediante Asamblea de consejo de distrito, que ellos tengan siempre esos 10 millones de colones.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, hoy hay reunión de la Junta Vial Cantonal, lo podemos incluir hoy, de los 25 millones de colones ya asignados dentro del presupuesto ordinario 2020 provenientes de recursos de la 8114, y que se diga que los 10 millones de colones son de esa partida.

Regidor Sequeira Cabrera, Yolillal no se puede aprobar porque se pidió quorum, no hicieron se pidió que antes del 30 de junio 2019, vinieran con quorum, no podemos incluirlo por eso.

Regidor Carrillo Alfaro, lo veo bien que quede Canalete, con el cambio a través de acuerdo de la Junta Vial Cantonal, dividiendo los 25 millones de colones, y que queden 60 millones de colones para los otros proyectos de los demás distritos.

Sr. Juan Amador Arley cuanto lote y cuantos materiales debo de incluir para el proyecto de la ADI de San Miguel?, (no indican montos).

Regidor Carrillo Alfaro, póngalo para compra de terreno – lote, únicamente.



El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme que se incorporen los proyectos presentados por cada Consejo de Distrito, con relación a lo organizado en la Asamblea Ampliada realizada el 01 de mayo de 2019, al Presupuesto Ordinario 2020.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con veinte minutos.

---

*Alvaro Carrillo Alfaro*  
*Presidente Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

*Juan Acevedo Hurtado*  
*Alcalde Municipal*

---

UL

---